

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 507/04, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar la asignatura “Procesos Industriales” de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental.

Que se propone la creación de dos cargos de Profesor Adjunto Ad-honorem.

Que la misma está avalada por los departamentos de Química y Biología General.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) **Crear dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Ad-honorem** para el dictado de la asignatura “**Procesos Industriales**” de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia, dependientes del departamento de Química.

Art. 2º) Autorizar el llamado a inscripción para cubrir los cargos creados en el artículo 1º.

Art. 3º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 351/04.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. EDGARDO J. J. SAAV,  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES